

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Siendo aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento las **BASES REGULADORAS DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES PERTENECIENTES A ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. Curso académico 2023/2024**, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2024, cuyo plazo para la presentación de instancias en el citado procedimiento finalizó el día 22 de noviembre de 2024, procede conforme a lo dispuesto en la Base QUINTA de las citadas, llevar a cabo la Baremación de todos y cada uno de aquellos aspirantes que cumplan las condiciones establecidas en la Base TERCERA,

Resultando que la distribución de estas Ayudas, según se señala en la Base SEGUNDA, en Ayudas generales de hasta 400€ cada una y Ayudas especiales de hasta 100 € cada una, siendo el procedimiento para la concesión el de concurrencia competitiva aplicando a tal efecto los criterios de baremación y establecen en la citada base QUINTA a la que nos venimos refiriendo.

Resultando que dentro del plazo establecido al efecto se han presentado las siguientes instancias/solicitudes:

DNI
24498060R
20618802S
71723663A
06332184P
06332183F
20616753J
20619451C
06333612X
24499334X
71366950C
70592784B
71361539Z
71361540S
06293404Y
71723524W
24499369E
20619926N
71723510B
71722728B

Tras examinar el conjunto de las solicitudes presentadas y, definitivamente, tras comprobar las alegaciones que se han presentado para subsanar las deficiencias o falta de documentación indicadas en la Resolución provisional, dentro del plazo de 5 días hábiles para su ejecución, tal y como viene establecido en la base SEXTA, quedan **EXCLUIDAS** las siguientes solicitudes que a continuación se detallan:

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España, 1
Tfno.: 926 521 034
info@argamasilladealba.es

CSV: 07E9000546F400U8X0D2K4F1B9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000546F400U8X0D2K4F1B9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
SONIA GONZALEZ MARTINEZ(P1301900E-AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA)-ALCALDESA - 22/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/01/2025 10:26:01

DOCUMENTO: 20250345844
Fecha: 22/01/2025
Hora: 10:26

DNI
20619451C
71723663A
24499334X

Posteriormente, tras realizar un análisis pormenorizado del conjunto de las solicitudes aceptadas, al objeto de determinar aquellas peticiones que pudieran enmarcarse en la línea de las ayudas generales o especiales al igual que las cuantías concretas a las que se les propone a dichos solicitantes, de acuerdo con los criterios de renta per cápita familiar y expediente académico del alumno, se determina finalmente la siguiente razón de cuantías a modo de ayudas para los estudios universitarios u otros estudios superiores:

I. SOLICITANTES PROPUESTOS PARA AYUDAS GENERALES DE HASTA 400€.

DNI	CUANTÍA (€)
24498060R	373
20618802S	181
06332184P	393
06332183F	400
20616753J	193
71366950C	393
70592784B	122
71361539Z	365
71361540S	350
06293404Y	322
71723524W	251
24499369E	189
20619926N	397
71723510B	279
71722728B	79
06333612X	193

De todo cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y vista la delegación de competencia efectuada a la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023.

RESUELVO

Primero: Avocar para esta resolución la competencia en esta materia delegada a la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023.

Segundo: Otorgar las ayudas subvenciones en el marco de la convocatoria de referencia a las personas arriba indicadas con expresión de las cantidades a percibir.

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España, 1
Tfno.: 926 521 034
info@argamasilladealba.es

CSV: 07E9000546F400U8X0D2K4F1B9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000546F400U8X0D2K4F1B9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
SONIA GONZALEZ MARTINEZ(P1301900E-AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA)-ALCALDESA - 22/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/01/2025 10:26:01

DOCUMENTO: 20250345844
Fecha: 22/01/2025
Hora: 10:26

Tercero. Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios para su conocimiento y efectos.

En Argamasilla de Alba, a la fecha de la firma digital.

LA ALCALDESA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España, 1
Tfno.: 926 521 034
info@argamasilladealba.es

CSV: 07E9000546F400U8X0D2K4F1B9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000546F400U8X0D2K4F1B9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20250345844
	SONIA GONZALEZ MARTINEZ(P1301900E-AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA)-ALCALDESA - 22/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/01/2025 10:26:01	Fecha: 22/01/2025 Hora: 10:26